



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1515 /25

EXPEDIENTE N° 13-06868/25

Buenos Aires, 23 de mayo de 2025 ✓

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la asignación de viáticos y emisión de pasajes aéreos a favor del perito oficial Ing. Francisco Pedro Guzmán -Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos Complejos contra la Administración Pública-, con motivo de la comisión oficial con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche (pcia. de Río Negro), a fin de llevar a cabo labores periciales en el marco de las Causas N° 9096/2017/T01 y CPF 6204/2011/T01/9 de trámite en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N°2 y N°5, respectivamente, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de junio de 2025, y

USO OFICIAL

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4 ✓ mediante oficio de fecha 23 de mayo ppdo., el Sr. Decano del Cuerpo de Peritos precitado solicita se arbitren los medios necesarios para la asignación de viáticos y la emisión de pasajes aéreos necesarios para el traslado del Ing. Guzmán, en virtud de la pericia ordenada en el marco de las causas nombradas, de conformidad con lo señalado a fs. 5 ✓ y 10. ✓

Que a fs. 11/12 ✓ lucen la confirmación del itinerario junto al comprobante de emisión del pasaje aéreo requerido.

Que es del caso señalar que si bien el pago del viático que nos ocupa no se encuentra expresamente alcanzado en las previsiones del Capítulo I de la Resolución C.M. N° 617/05, la labor pericial es en carácter de auxiliares de la justicia en causas que tramitan ante este Poder Judicial de la Nación. En esa inteligencia, corresponde afrontar su pago y realizar el cálculo de la retribución del viático pertinente por analogía, en virtud de lo dispuesto en el art. 4° del citado marco normativo.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937, las Resoluciones Nros. 617/05, 488/17 y 1/24 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar la suma total de **PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 663.734,35)** a favor del Ing. Francisco Pedro Guzmán -Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación, Especializados en Casos de Corrupción y Delitos Complejos contra la Administración Pública- en concepto de cinco días de viáticos y se ha emitido mediante la empresa Optar S.A. los pasajes aéreos requeridos, conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.



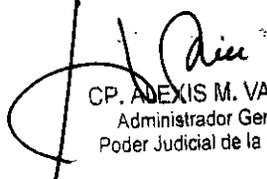
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1515 /25

EXPEDIENTE N° 13-06868/25

3°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

gg


CP. ALEXIS M. VARADY
Administrador General
Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL